DECRETO 660 DE 2004

(marzo 5)

por el cual se suprime un cargo vacante de la planta de personal de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que tratan los artículos 41 de la Ley 443 de 1998 y 148 y 155 del Decreto 1572 de 1998, modificado por el Decreto 2504 de 1998 y cuenta con el concepto expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de modificar su planta de personal;

Que el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, sometió a aprobación del Gobierno Nacional la supresión de un (1) cargo, de acuerdo con el Acta número 021 del 23 de diciembre 2004,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímese de la planta de personal de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, el siguiente cargo vacante:

PLANTA GLOBAL

Nº de cargos Denominación del cargo Código Grado 1 (Uno) Auxiliar Administrativo
5120 05

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y modifica en lo pertinente el Decreto 197 del 28 de enero de 1993 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de marzo de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Antonio Grillo Rubiano